



MINISTERIO DEL INTERIOR


**DNDA**  
 Dirección Nacional  
 de Derecho de Autor  
 Ministerio del Interior

## CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2022

**Respetado(a) Usuario(a):**  
**Juan David Calle Tobón**  
**Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia**  
**Medellín (Antioquia)**

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 27-02-2023 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Educación
Departamento	Antioquia
Municipio	Medellín
Entidad	Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia
Nit	890980134-1
Nombre funcionario	Juan David Calle Tobón
Dependencia	Oficina de Evaluación y Control
Cargo	Jefe de la Oficina de Evaluación y Control
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	983
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Se han implementado como mecanismo de control para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos no autorizados dentro y fuera del dominio las cuales permiten únicamente la instalación de software con las credenciales de administrador, esto exclusivamente es manejado por el personal del proceso de Tecnología y medios audiovisuales. por tal motivo cuando cualquier persona quiere instalar algún software o aplicativo necesariamente se le activa una ventana donde solicita Usuario y clave de administrador.



MINISTERIO DEL INTERIOR

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

Se utiliza un formato establecido por la institución denominada "INFORME TÉCNICO PARA BAJA DE BIENES". El software tiene el mismo tratamiento por ser un bien institucional, el cual a los bienes que se le ha dado de baja, han sido por obsolescencia, principalmente softwares que fueron comprados a perpetuidad. Actualmente las licencias adquiridas en su gran mayoría son Cloud, licencias que son por suscripción, donde el proveedor permite ingresar a sus plataformas y por medio de una licencia virtual, permite instalar y actualizar las licencias más antiguas.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico [info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co)

Se ha enviado una copia al correo registrado: [juand.calle@colmayor.edu.co](mailto:juand.calle@colmayor.edu.co)